



CUT: 18765 - 2019

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 035 -2019-ANA

Lima, 14 FEB. 2019

**VISTOS:**

El Informe N° 101-2019-ANA-OA-URH de fecha 07 de febrero de 2019, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 107-2019-ANA-OAJ de fecha 12 de febrero de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 263-2015-ANA, de fecha 13 de octubre de 2015, se encargaron las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga, al Ing. Jaime Paco Huamanchumo Ucañay;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos en el Informe de Vistos, corresponde otorgarle al citado funcionario descanso físico vacacional por el periodo comprendido del 18 de febrero al 04 de marzo de 2019, por lo que a fin que el normal funcionamiento del órgano desconcentrado antes mencionado no se vea afectado, propone encargar esas funciones al Ing. José Felipe Puican Chávez, Profesional Responsable en Gestión de Recursos Hídricos de dicho órgano, contratado bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

Que, estando a lo señalado en el considerando precedente, resulta necesario emitir la Resolución Jefatural que designe temporalmente las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga, en tanto dure el descanso físico vacacional del Ing. Jaime Paco Huamanchumo Ucañay;

Con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar temporalmente, del 18 de febrero al 04 de marzo de 2019, las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Huallaga al Ing. José Felipe Puican Chávez, en adición a sus funciones como personal CAS, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web de la institución: [www.ana.gob.pe](http://www.ana.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



**WALTER OBANDO LICERA**  
Jefe  
Autoridad Nacional del Agua

